



INSTRUCTIVO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

1. De donde surge:

La acción comunal es una expresión ordenada de la sociedad civil que busca promover el desarrollo de las comunidades en su territorio. Esta organización, que cuenta con más de 60 años de existencia, se ha constituido, según lo establecido por el Ministerio del Interior, en la forma de organización ciudadana para el desarrollo social y comunitario de mayor tradición, con el más alto número de afiliados y la mayor cobertura geográfica en Colombia. (CONPES 3955-2018)

En el marco de talleres en los que participaron más de 400 miembros de la acción comunal, el Ministerio del Interior logró determinar que, en primera instancia, las organizaciones comunales de todos los grados cuentan con debilidades en la gestión que dificultan la consecución de sus objetivos y la materialización de proyectos productivos y sociales para el desarrollo comunitario. (CONPES 3955-2018)

En razón de lo anterior y reconociendo el papel que desempeñan las Organizaciones de Acción Comunal en la promoción del desarrollo de las Comunidades, se generó en el documento CONPES 3955 de 2018 **“Estrategia para el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunales”** el cual plantea los siguientes objetivos:

OBJETIVO 3. CONPES 3955 de 2018

Fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante la capacitación en metodologías para su formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento, que faciliten a las OAC el acceso a recursos para el desarrollo de proyectos que beneficien a las comunidades en las que desarrollan su ejercicio comunal.

Específico

3.1 Capacitar a las organizaciones de acción comunal en formulación y gestión de proyectos de desarrollo social y comunitario.

2. En que consiste el programa “Capacitación en Gestión de Proyectos”.

Es un programa de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal , del Ministerio del Interior en articulación con Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante la capacitación en metodologías para su formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento, que faciliten a las Organizaciones de Acción Comunal, procesos de autogestión y el acceso a recursos para el desarrollo de proyectos que beneficien a las comunidades en las que desarrollan su ejercicio comunal. Dando así cumplimiento al CONPES 3955 de 2018.

Duración: 40 horas Certificables.

Dirigido a: Dignatarios y afiliados a Organizaciones de Acción Comunal.

Resultados del Aprendizaje

- Comprender las diferentes metodologías para la formulación y elaboración de proyectos según necesidades de la comunidad y del contexto social.
- Elaborar proyectos de inversión social de acuerdo con los modelos establecidos.
- Aplicar estrategias de participación comunitaria en la formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y control de proyectos de acuerdo a técnicas y normatividad vigente.
- Identificar las necesidades de la comunidad de acuerdo al contexto territorial, cultural y creencias.

Modalidad:

De acuerdo con el censo realizado en el año 2019 por la Dirección Para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, existen 63.153 Juntas de Acción Comunal en Colombia de las cuales un 45 % pertenece al Sector Urbano y un 55 % al Sector Rural, es por ello que para generar un mayor impacto y cobertura a nivel nacional, la formación se impartirá en dos modalidades.

1. Presencial: Esta formación se imparte físicamente en un local (aula, colegio, universidad, academia de formación) y en la que Instructor y aprendiz interrelacionan directamente.

Para el desarrollo de esta modalidad el inicio y el número de participantes será de acuerdo a la capacidad de cada Regional del SENA, que estará entre 25 a 35 personas, así mismo se tendrá en cuenta la Resolución 380, 385 y demás directrices emitidas por Presidencia de la Republica y Ministerio de Salud y Protección Social, referentes a la declaración de emergencia sanitaria y medidas de confinamiento a causa del COVID-19.

2. Virtual: Es una estrategia educativa, basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos pedagógicos altamente eficientes en el proceso enseñanza-aprendizaje, que permite que las condiciones de tiempo, espacio no sean factores limitantes o condicionantes para el aprendizaje.

La formación virtual, se iniciara una vez se complete el número mínimo de inscritos, se requiere que el Aprendiz AVA (Ambientes virtuales de Aprendizaje) tenga dominio de las condiciones básicas relacionadas con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: Correo electrónico, chats, Internet, navegadores, otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

Cronograma

Las Inscripciones se realizaran de forma continua durante el año 2020.

No.	ACTIVIDADES	TIEMPOS
1	Divulgación del programa a través de la Circular CIR2020-46	25 de abril al 20 de mayo de 2020
2	Registro y recepción inscripciones	21 de mayo de 2020
3	Verificación de Documentos y asignación de ficha.	30 de mayo de 2020
5	Inicio de Formación:	Se dará inicio a la capacitación una vez se complete el cupo.
Nota: Las Inscripciones se realizaran de forma continua durante el año 2020		

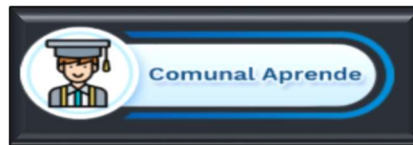
3. Requisitos de Participación.

1. La Junta de Acción Comunal debe estar inscrita en el Registro Único Comunal <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>
2. Estar registrado como afiliado en el Registro Único Comunal.
3. Fotocopia documento de identidad.
4. Inscripción en Sofía Plus (Plataforma del SENA) <http://portal.senasofiaplus.edu.co/index.php/ayudas>

4. Proceso de Inscripción en el programa.

Para realizar proceso de inscripción por favor realice los siguientes pasos:

1. Verificar que cumple con los requisitos anteriormente descritos. En el momento de la inscripción debe tener el número de RUC de la Junta, el cual puede verificar en el siguiente link: <http://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc> o con el representante legal de su organización Comunal.
2. Ingrese a la Página web: www.comunal.mininterior.gov.co
3. Debe dar clic sobre el botón Comunal Aprende.



4. Clic sobre botón Capacitación en Gestión de Proyectos.



5. Una vez ingrese, encontrara tres botones: Comunicaciones, Inscripción y Descarga tu Certificado Aquí.



6. Debe dar clic sobre el botón de Comunicaciones, leer instructivo y ver el video para realizar proceso de Inscripción a Sofía Plus.
7. Ingrese al botón de Inscripción, por favor diligencie los siguientes datos:

1. Número de documento

2. Digite número de RUC

OFERTA EDUCATIVA SENA 2020

Numero de documento:

R.U.C.

8. Al dar clic en **buscarme en el RUC**, el sistema automáticamente cargara los datos del afiliado, por favor verifíquelos, si la información está incompleta o no corresponde por favor actualícela.

Finalmente lea los términos y condiciones, si está de acuerdo marque la opción **Acepto condiciones** y clic en **ir a oferta SENA**.

DATOS DEL AFILIADO					
Nombres y apellidos	<input type="text"/>	País de origen: <input type="text" value="Selección"/>		Tipo y número de documento:	<input type="text" value="Selección"/> <input type="text"/>
Grupo poblacional:	<input type="text" value="Selección"/>	Cargo:	<input type="text" value="Selección"/>	Comisión de Trabajo de la cual es parte:	<input type="text"/>
Grupo étnico:	<input type="text" value="Selección"/>	Nivel Académico:	<input type="text" value="Selección"/>	Edad:	<input type="text" value="Selección"/>
Dirección:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	¿Posee usted algún tipo de discapacidad?:	<input type="text" value="Selección"/>
¿Hace parte de la Comunidad LGTBIQ?:	<input type="text" value="Selección"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>	Barrio y/o Vereda:	<input type="text"/>

1. Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales.

2. Certifico, declaro y acepto que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Acepto las condiciones

9. Posterior a esto, se abrirá la ventana **COMUNAL APRENDE** por favor diligenciar los campos solicitados y cargar los siguientes documentos: 1. copia cedula de ciudadanía legible y por ambas caras 2. pantallazo de inscripción en Sofía plus. Finalmente lea los términos y condiciones, si está de acuerdo y cumple con las mismas por favor marcar las cuatro opciones. (Si no marca todas las opciones no podrá terminar el proceso de preinscripción al curso.)

COMUNAL APRENDE- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)					
Seleccione el curso a preinscribirse:			<input type="text" value="GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS"/>		
Tipo de formación:			<input type="text" value="Virtual"/>		
Disponibilidad horaria:		Días:		<input type="text" value="Lunes a Sabado"/>	
				Horario: <input type="text" value="Mañana"/>	
Copia de Documento de Identidad:			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo		
Pantallazo Inscripción en Sofía Plus (Plataforma del SENA) http://portal.senasofiaplus.edu.co/index.php/ayudas			<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo		

Acepto Se requiere que el postulante tenga dominio de las condiciones básicas relacionadas con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: Correo electrónico, chat, Internet, navegadores, otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación Virtual, por lo tanto, certifico que cumplo con los requisitos mínimos de ingreso al programa.

Acepto Autorizo el envío de la información y declaro que he leído el instructivo y condiciones del proceso para el "Programa Capacitación en Proyectos" publicado en la página web: Comunal.mininterior.gov.co.

Acepto Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales.

Acepto Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

10. Verifique la información registrada y finalmente de clic en **Preinscribirme al Curso**. A continuación le llegara un mensaje a su correo electrónico confirmando su proceso de preinscripción.

Una vez se asigne ficha y cronograma se cambiara el estado en formación. Por lo cual deberá estar consultando frecuentemente su correo electrónico.

5. *Notas aclaratorias:*

- a) El proceso de inscripción es únicamente por el link: http://comunal.mininterior.gov.co/Educacion_sena. No quedaran inscritos los que envíen información a los correos electrónicos institucionales.
- b) El inicio de la formación se notificara por correo electrónico, una vez se asigne instructor y número de ficha. Los grupos se asignaran en el orden de postulación.
- c) La oferta se realizara de forma continua durante el año y siguiendo las directrices emitidas por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- d) El postulado deberá cumplir con los horarios y reglamento del SENA, el cual será socializado una vez inicie el programa de formación.
- e) Los programas ofrecidos por el Ministerio del Interior y el SENA no tienen ningún costo, ni requieren intermediación.

6. *Contacto:*

Ante cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o duda frente al Programa Capacitación en Proyectos, están disponibles los siguientes canales institucionales de comunicación con la profesional Viviana Moreno.

Correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Plataforma de PQRSD: dirección web: <http://comunal.mininterior.gov.co/PQRS.html>

Se sugiere que en el asunto o en el cuerpo del radicado coloque como referencia: Programa de Capacitación en proyectos, datos de quien realiza la solicitud, departamento y Junta de Acción Comunal.